



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN –PARM-

PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICAR RESOLUCIÓN No. 27

Medellín (Ant.), 31 de Agosto de 2017

Destinatario de la citación: JORGE ANTONIO DUMAR HABIB
C.C. 17.145.162

Fecha Resolución: 30 de Junio I de 2017
Resolución: "Resolución VSC 000657 IKJ-08211

De acuerdo con el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- y el artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 de 2013 de la Agencia Nacional de Minería –ANM-, me permito comunicarle que dentro del expediente del Contrato de Concesión No. IKJ-08211 se ha proferido la **Resolución No. VSC 000657 del 30 de Junio de 2017** la cual debe ser notificada personalmente. En este sentido, le solicito se acerque, o delegue a alguien para hacerlo, a la sede del Punto de Atención Regional de Medellín de la Agencia Nacional de Minería –ANM- ubicada en la Calle 32E No. 76-76 de esta ciudad, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, la mencionada resolución será notificada mediante Aviso.

Teniendo en cuenta que se desconoce la dirección de correspondencia de los destinatarios antes referidos, se emite la presente citación la cual se fija en la página electrónica de la entidad y en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM- por el termino de cinco (5) días hábiles. Lo anterior, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-.

Fijación del Aviso: 31 de Agosto de 2017 7:30 A.M.

Retiro del Aviso: 6 de Septiembre de 2017, 4:30 p. m.

MARÍA INÉS RESTREPO MORALES.

Coordinadora del Punto de Atención Regional de Medellín

Proyecto: Patricia Echeverri

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179020007641

Página 1 de 1

(Ciudad), 17-07-2017

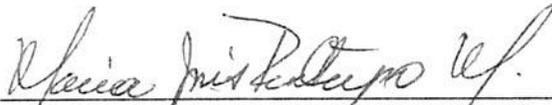
Señor
JORGE ANTONIO DUMAR HABIB
Titular Contrato de Concesión IKJ-08211
Calle 31 No. 4-47 Oficina 306
Montería – Córdoba

Asunto: **NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION VSC 000657 de 2017**
IKJ-08211

Dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y los numerales 3 y 5 del artículo 18 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería –ANM-, me permito comunicarle que dentro del expediente del Contrato de Concesión **No. IKJ-08211** se ha proferido la **Resolución VSC 000657 del 30 de Junio de 2017**, la cual debe ser notificada personalmente. En este sentido, le solicito se acerque, o delegue a alguien para hacerlo, a la sede del Punto de Atención Regional de Medellín de la Agencia Nacional de Minería –ANM- ubicada en la Calle 32E No 76-76 en la ciudad de Medellín, dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicha RESOLUCION será notificada mediante Aviso

Cordialmente,



MARIA INÉS RESTREPO MORALES

Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

Anexos: N/A
Copia: No aplica
Elaboró: Patricia Echeverri, Contratista VSCSM
Revisó: No aplica
Fecha de elaboración: 17/07/2017
Número de radicado que responde: No aplica
Tipo de respuesta: Informativo
Archivado en:

210
IA
FC
9

472
8305
470

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS ESPECIALIZADO AGEN. NAL MINERIA
 Centro Operativo: PO.MEDELLIN Fecha Pre-Admisión: 18/07/2017 13:52:37
 Orden de servicio: 8044063



PE002082603C0

Valores	Remitente	Nombre/ Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - PAR MEDELLIN Dirección: CALLE 32 E 76 76 OFC 101 - 201 BRR LOS NIT/C.C./I: 900500018 Referencia: Teléfono: Código Postal: Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA Código Operativo: 3333000	Causal Devoluciones:	C1 C2 C3 Cerrado N1 N2 N3 No contactado FA Fallecido AC Apartado Clausurado FM Fuerza Mayor	3333 000
	Destinatario	Nombre/ Razón Social: JORGE ANTONIO DUMAR HABIB Dirección: CALLE 31 4 47 OFICINA 306 Tel: Código Postal: 230002015 Código Operativo: 8305470 Ciudad: MONTERIA_CORDOBA Depto: CORDOBA	RE Rehusado NE No existe NR No reside NR No reclamado DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada		
		Dice Contener: Observaciones del cliente: 3017902007641 <i>Cambio de domicilio</i>	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: 18/07/2017 Distribuidor: JOSUE BAQUERO C.C. 3017902007641 Gestión de entrega: 21/07/17		



33330008305470PE002082603C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 85 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 8120 / Tel. contacto: (57) 4720305 Min. Transporte Lic. de carga 0002200 del 20 de mayo de 2014/Min TIC, Res. Mensajería Express 000367 de 9 septiembre del 2011
 El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 472 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: serviciosclientes@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> Cerrado <input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> No Resido	<input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
	Fecha 1:	21/07 AÑO 17 DIA 17 MES	Fecha 2: DIA MES AÑO	
	Nombre del distribuidor:	JOSUE BAQUERO		
	C.C.	3017902007641		
	Observaciones:			